Soacha, Cundinamarca, Abril de 2023

DOCTOR (A)

GRACIELA LOPEZ RODRIGUEZ
Auxiliar admnistrativo

Supervisor (a)

ASUNTO: DESIGNACION DE LA SUPERVISION DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Cordial Saludo:

De conformidad con lo establecido en la resolución municipal 1292 de 10 de noviembre 2017, resolución 560 de 15 de mayo de 2019 y 507 de 24 de agosto de 2020, así como lo expuesto en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, numeral II Vigilancia de los contratos estatales, "La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados".

Por medio del presente escrito, se le informa que usted ha sido designado (a) para realizar la supervisión de los siguientes contratos:

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
1786	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del aseguramiento en salud, a través de la promoción y afiliación al sistema general de seguridad social en salud del municipio de Soacha.	**LAURA NATHALIA CAJAMARCA GALARZA** **1000722719**	Dos (2) meses, sin que supere el 31 de Diciembre de 2023.	$ 4.000.000 CUATRO MILLONES DE PESOS
1841	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, REALIZANDO LA BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, PARA PROMOVER SU AFILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	**LUZ DARY PAREDES AYALA** **1030522682**	Cuatro (04) meses, sin que supere el 31 de Diciembre de 2023.	$ 8.000.000 OCHO MILLONES DE PESOS

Con el fin de realizar una evaluación y control de la actividad contractual, deberá remitir oportunamente al suscrito el original de las actuaciones que se surtan durante la ejecución de los contratos y cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades establecidas en la ley, y conforme a lo establecido en el decreto 082 del 12 de marzo de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTULIZA Y ADOPTA LA VERSION 1.1. DEL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA", así como las demás normas reglamentarias y complementarias, en especial las establecidas en el contrato

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la Secretaria Jurídica y publicada en el SECOP II, para su conocimiento y fines pertinentes. De igual manera y de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Agradezco a usted el seguimiento y reporte oportuno de la información sobre la ejecución del contrato enunciado.

Cordialmente,

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
Secretario de Salud
Alcaldía Municipal de Soacha

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró:	**Julian Andres Chia Lopez – Tecnologo Contratista - Secretaría de Salud de Soacha**	
Reviso:	**Edisson Steven Párraga Ardila - Profesional Contratista - Secretaría de Salud de Soacha**	